

Mar Sánchez se ocupó de «*El padre Burriel y los orígenes de la Historia del Derecho*». La historia de los autores no debe entenderse como ajena a los accidentes de su carrera o de su obra, pues si tratamos de fijar cual era el derecho que se aplicaba durante la vida de estos juristas, debemos fijarlo a través de los libros jurídicos de que disponían los jueces, abogados, escribanos y notarios. Del examen de los textos legales podemos deducir la práctica judicial y notarial que practicaron estos juristas.

El doctor don Javier Alvarado Planas habló de «*Un jurista borgoñón en la Corte de Toledo: Hugo de Celso*», incidiendo en que, en la historia, no todos los abogados fueron señalados por la fortuna, el poder y la inteligencia. En este caso, se nos presentó la vida de un jurista cuyos accidentes profesionales y personales mucho tienen que ver con el ejercicio y práctica de la jurisprudencia. La conferencia de clausura corrió a cargo del Dr. don Santos Coronas, que habló sobre «*La literatura jurídica del siglo XVIII*», esbozando magistralmente las principales corrientes del pensamiento jurídico del siglo.

En el acto de clausura se evaluaron las aportaciones hechas durante el simposio y se resaltó, de manera particular, el quehacer que a esta línea de investigación vienen contribuyendo las Universidades de Salamanca y Murcia, lamentándose que no se consiga presentar un trabajo general conjunto. Entre las conclusiones se destacó la importancia de valorar y utilizar la bibliografía científica para acercarse a la correcta comprensión de la evolución del derecho histórico español, por lo que se requiere acometer seriamente la empresa de impulsar, desde todas las perspectivas posibles, esta línea de investigación.

CARMEN BOLAÑOS MEJÍAS

PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE HISTORIA DEL DERECHO

Durante el curso académico 1998-1999 se han realizado dos concursos de méritos para cubrir sendas plazas de Catedrático de Historia del Derecho en las recientemente creadas Universidades Pablo de Olavide, de Sevilla, y Rey Juan Carlos, de Madrid. El doctor José María García Marín, Catedrático desde 1981, ha obtenido la Cátedra de Historia del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, y el doctor Bruno Aguilera, Catedrático de la disciplina en la Universidad de Extremadura desde 1991, ha sido designado Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid.

PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE HISTORIA DEL DERECHO

La doctora María Victoria Rodríguez Ortiz ha obtenido plaza de Titular en la Universidad de Almería tras el correspondiente concurso oposición realizado en julio de 1998. La Doctora Rodríguez Ortiz realizó su tesis doctoral bajo la dirección de Ramón Fer-

nández Espinar con el título *Historia de la violación. Su regulación jurídica en la Corona castellana hasta fines de la Edad Media*. Posteriormente ha publicado diversos estudios en el ámbito de la Historia de las instituciones político-administrativas y del derecho de familia.

En enero de 1999, el doctor Antonio Planas Roselló, hasta ese momento Profesor Titular de Escuela Universitaria, ha tomado posesión de la plaza de titular de Historia del Derecho de la Universidad de las Islas Baleares, tras el correspondiente concurso oposición. El doctor Planas cuenta en su currículum con importantes publicaciones, entre las que destacamos los siguientes libros: *El Sindicat de Fora. Corporación representativa de las Villas de Mallorca* (Palma, 1995), la edición de la *Recopilación del Derecho de Mallorca (1622)*, por los doctores Pere Joan Canet, Antoni Mesquida y Jordi Zaforteza (Palma, 1996), o *El proceso penal en el Reino de Mallorca* (Palma, 1998).

El doctor José María Pérez Collados, profesor titular de Historia del Derecho en la Universidad de Zaragoza desde 1995, ha obtenido en 1999, mediante el oportuno concurso-oposición, plaza de la misma categoría en la Universidad Autónoma de Barcelona.

TESIS DOCTORALES

El estudio del Fuero de Guadalajara de 1219 ha dado lugar a una tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, elaborada por María Ángel Rosso Jiménez, que se defendió el 12 de noviembre de 1998, ante un tribunal compuesto por José Mondejar, Inés Carrasco, Manuel Galeote, Emilio Montero y José María Enguita, obteniendo la calificación de Sobresaliente cum laude. La tesis fue dirigida por Pilar Carrasco. Para los historiadores del Derecho este trabajo resulta capital por: 1.^a Revisión crítica de la edición del texto del Fuero, siguiendo los tres manuscritos existentes conservados en la Cornell University, Biblioteca de El Escorial y Archivo Histórico Nacional de Madrid (este último desconocido hasta ahora y no tenido en cuenta por Ana María Barrero, ni por A. García-Gallo), que lleva a una alteración significativa del texto publicado por Hayward Keniston en 1924 y que fue reproducido anastáticamente en New York en 1965. Las confusiones institucionales eran notables. 2.^a Aportar un vocabulario de terminología jurídica del Fuero muy completo, con 475 entradas. 3.^a La transmisión textual demuestra que en el árbol genealógico del Fuero de Guadalajara, entre el original perdido de Fernando III y las tres copias manuscritas del siglo xv, existen dos copias más, desconocidas hasta ahora. 4.^a El estudio de los tres manuscritos ha puesto de manifiesto la similitud entre el de Cornell y el del Archivo Histórico Nacional, frente al del Escorial. El más cercano al original por la conservación de grafías medievales es el que se cita en segundo lugar. 5.^a Apunta la autora que el Fuero de Guadalajara puede ser un romanceamiento de otro anterior concedido por Alfonso VIII e, incluso, como era habitual en la transmisión de estos textos se ampliaron algunas cláusulas.

Es muy estimable, y poco conocida entre los historiadores del Derecho español, la labor científica que, en el estudio de los fueros y de las Partidas, vienen llevando a cabo dos filólogas históricas Inés y Pilar Carrasco, que han publicado un estudio terminológico importantísimo de la edición crítica del Fuero de Zamora de Américo Castro